

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 31

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 682 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Eva Lomas Cantero, frente a “Noah Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por doña María Eva Lomas Cantero, frente a la empresa “Noah Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, debo declarar y declaro improcedente el despido de la actora y siendo imposible la readmisión, declaro extinguida la relación laboral entre las partes en la fecha de la presente resolución y condeno a la empresa demandada a que indemnice a la trabajadora con la suma de 1.925 euros en concepto de indemnización, así como al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido (15 de junio de 2016) hasta la presente resolución, a razón de 35 euros/día.

Y que estimando la demanda de cantidad interpuesta por la actora, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora la cuantía de 1.969,89 euros brutos en concepto de salario, así como el 10 por 100 en concepto de mora.

Y debo absolver al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Noah Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 19 de octubre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.613/16)

